

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 31 AGO 2017

RES. FI  405 - D- 2017

Expte. N° 14.181/17

VISTO: La presentación realizada por los Ingenieros Elisa Liliana Ale Ruiz y Adolfo Riveros Zapata, mediante la cual solicitan la renovación de la licencia académica correspondiente al software "Paquete Universitario ASPEN TECH Technology Inc.", cuyo vencimiento es el 01 de Julio de 2.017 y el costo es de U\$S 2.000,00 (Dólares Estadounidenses Dos Mil); y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes señalan que el paquete Universitario corresponde al conjunto de software que incluye a Hysys, Aspen Plus, Aspen Process, Economic Analyzer y las bases de datos correspondientes;

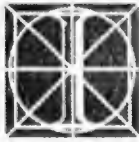
Que desde 2006 se dispone de la licencia universitaria ASPEN, lo cual permitió una mejora en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos, toda vez que permite disponer de una de las herramientas más potentes que presenta el mercado de la Simulación de Procesos;

Que, asimismo, señalan que con el referido software se realizó el dictado de diversos cursos y talleres de actualización y se elaboraron presentaciones en Congresos, Jornadas y Revistas Científicas, tanto por parte de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad;

Que el poseer esta licencia permitió la defensa de una tesis doctoral y dos tesis doctorales en desarrollo;

Que la firma ASPEN TECHNOLOGY Inc, es el único proveedor de este tipo de

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI  405 - D- 2017

Expte. N° 14.181/17

Software con las características solicitadas;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Sub-dependencia:  
Docencia Universitaria - Subsubdependencia: Bibliografía - F.F. 16, según consta en  
Preventivo INPRE N° 47/17 a Fs. 15 de estos actuados;

Que el pago a la firma indicada debe realizarse mediante transferencia bancaria a la  
que se anexará los costos por débitos bancarios, motivo por el cual es necesario realizar una  
aprobación final del gasto;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 17 del Decreto N° 1030/16,  
reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

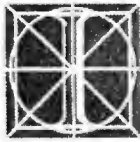
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 09/17, a la firma ASPEN TECHNOLOGY,  
Inc. ("Aspen Tech"), con domicilio en 200 Wheeler Road, Burlington, MA 01803 - USA, la  
renovación de la Licencia del "Paquete Universitario ASPEN TECH Technology Inc.", por un  
importe total de U\$S 2.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL) más gastos  
emergentes de la transferencia bancaria.

ARTICULO 2°. - Imputar la suma aproximada de \$ 35.858,08 (Pesos TREINTA Y CINCO MIL  
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS), en la partida 3.5.9: otros  
N.E.P. - SUSCRIPCION ON LINE - Servicios Profesional y Comercial, de la Unidad Subppal:

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 3 -

Expte. N° 14.181/17

Docencia Universitaria – Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16 y F.F. 11.

ARTICULO 3°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial, a los Ingenieros Elisa Liliana ALE RUIZ y Adolfo RIVEROS ZAPATA y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RES. FI  405 - D- 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa